AVISO DE CONVOCATORIA
No. SAMC 003 DE 2026

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC 003 de 2026 para la selección del contratista encargadode ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA Y VIDEO VIGILANCIA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

Corpamag, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la sección del pliego de condiciones y con la oferta presentada enel presente proceso de selección.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias

La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El plazo de ejecución del presente Contrato es de cinco (5) meses y dieciocho (18) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

La fecha límite para presentar las ofertas se definirá en el SECOP II. Las ofertas deben presentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Las demás comunicaciones y documentos deberán ser a través de la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($489.901.713**)** incluidos impuestos y demás deducciones.

El Proceso de Selección SAMC 003 de 2026 podrá ser susceptible de convocatoria limitada a Mipyme.

En el Proceso de Selección SAMC 003 DE 2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que serefiere el numeral 3 anterior.

CRONOGRAMA.

Se encuentra en la plataforma del SECOP II.

Los Documentos del Proceso se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ
Director General

Revisó: Carol Márquez
Elaboró: Natalia Carretero